

# ÍNDICE

|  | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| <b>ABREVIATURAS</b> .....  | 15          |
| <b>PRÓLOGO</b> .....   | 19          |
| <b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</b> .....  | 21          |
| <b>CAPÍTULO II. RACIONALIDAD HUMANA, CUMPLIMIENTO DE LAS<br/>NORMAS Y SISTEMA JURÍDICO</b> .....   | 29          |
| I. CUMPLIMIENTO Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS.....  | 29          |
| II. LA RACIONALIDAD HUMANA Y SU INFLUENCIA EN LAS CAUSAS<br>SUBYACENTES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY .....   | 38          |
| 1. La relación entre la pena y la eficacia del Derecho penal.....  | 40          |
| A. ¿El encarcelamiento reduce la reincidencia?.....  | 44          |
| B. ¿La duración de la condena afecta a la reincidencia? .....  | 45          |
| C. ¿La excarcelación anticipada afecta a la reincidencia?.....   | 45          |
| 2. Falsedad o falta de verificación de la ecuación «más prisión = me-<br>nos delito». Teoría de la Indiferencia o de la alternancia de las san-<br>ciones..... | 46          |
| 3. La prevención intimidatoria como manifestación de la racional-<br>dad asociada a los costes y beneficios .....  | 48          |
| III. LAS SENTENCIAS COMO SISTEMAS PARA IMPULSAR POLÍTICAS<br>PÚBLICAS.....   | 51          |
| 1. Naturaleza del Derecho penal .....  | 51          |
| 2. Las sentencias: características y contenido.....  | 52          |
| 3. Conclusiones. Relaciones entre los informes de fiscalización y las<br>sentencias .....  | 56          |

|  | Pág.       |
|--|------------|
| IV. LA PLURALIDAD DE LAS NORMAS JURÍDICAS COMO CASO PARADIGMÁTICO DE LA COMPLEJIDAD DE VERIFICAR LA EFECTIVA APLICACIÓN Y VOLUNTARIEDAD EN SU CUMPLIMIENTO ..... | 58         |
| V. EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO POR SERES HUMANOS ¿RACIONALES? .....  | 63         |
| <b>CAPÍTULO III. EL ANÁLISIS CONDUCTUAL COMO MÉTODO PARA IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....</b>   | <b>67</b>  |
| I. LA RACIONALIDAD HUMANA .....  | 67         |
| 1. La racionalidad limitada .....  | 70         |
| 2. Fuerza de voluntad limitada .....   | 70         |
| 3. Egoísmo limitado.....   | 70         |
| II. EL PENSAMIENTO AUTOMÁTICO .....  | 72         |
| 1. <i>Rule of thumb</i> : regla general.....   | 74         |
| 2. Marcos .....  | 74         |
| 3. Anclaje .....   | 75         |
| 4. Disponibilidad .....  | 77         |
| 5. Representatividad .....   | 78         |
| 6. Optimismo y exceso de confianza .....   | 79         |
| 7. Pérdidas y ganancias.....   | 79         |
| 8. Sesgo del <i>statu quo</i> .....  | 80         |
| 9. Falta de atención.....  | 81         |
| 10. Resistir la tentación .....  | 81         |
| III. EL PENSAMIENTO SOCIAL.....  | 83         |
| 1. El efecto foco.....   | 83         |
| 2. El experimento de la cárcel de Stanford: el efecto del anonimato en el comportamiento y la necesidad de transparencia .....                                   | 85         |
| A. El poder de las normas para conformar la realidad.....  | 87         |
| B. El efecto del anonimato .....   | 87         |
| C. La disonancia cognitiva que racionaliza el mal.....   | 88         |
| D. El poder del respaldo social.....   | 89         |
| E. La construcción social de la realidad.....  | 90         |
| F. La importancia de los Sistemas .....  | 90         |
| 3. El estudio de la conformidad de Asch .....  | 91         |
| 4. Experimento de las descargas Milgram.....   | 93         |
| IV. OTROS ELEMENTOS EXTERNOS COMO CONDICIONANTES DE NUESTRO COMPORTAMIENTO: EL FACTOR TIEMPO .....   | 98         |
| V. EL PENSAMIENTO BASADO EN MODELOS MENTALES .....   | 100        |
| VI. CONCLUSIONES: LOS SERES HUMANOS Y SU COMPORTAMIENTO REQUIEREN DE DISEÑOS E INTERVENCIONES ADAPTABLES.  | 102        |
| <b>CAPÍTULO IV. CRÍTICAS A LA APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO. CASOS PRÁCTICOS .....</b>   | <b>105</b> |
| I. DIFICULTADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO .....  | 105        |

|   | Pág. |
|---|------|
| 1. Problemas prácticos en la aplicación de los <i>nudge</i> .....   | 106  |
| A. Líneas borrosas.....   | 107  |
| B. Validez empírica.....  | 107  |
| C. Transparencia .....  | 109  |
| D. Singularidad .....   | 109  |
| 2. Simplicidad y complejidad regulatoria.....   | 109  |
| 3. Economía conductual: los límites del <i>nudging</i> .....  | 110  |
| 4. El problemático papel de la racionalidad condicionada en el uso del <i>nudge</i> .....   | 110  |
| 5. La búsqueda de la felicidad .....  | 113  |
| 6. La importancia de quién son los intereses en el paternalismo liberatario y en las actuaciones conductuales en general .....                              | 115  |
| 7. ¿Hasta qué punto puede un Estado proteger a sus ciudadanos de sí mismos? Análisis del <i>nudge</i> desde el punto de vista de los derechos humanos ..... | 117  |
| 8. Los juicios son inevitables en los <i>nudge</i> . La dicotomía entre hechos y valores en la Economía y el Derecho conductuales.....                      | 119  |
| 9. Los <i>nudge</i> y el principio de proporcionalidad .....  | 120  |
| 10. El uso de los <i>nudge</i> en la protección del medioambiente.....  | 122  |
| 11. La importancia del comportamiento en la legislación .....   | 123  |
| 12. Alternativas al Derecho y la Economía conductuales.....   | 128  |
| 13. Casos prácticos.....  | 131  |
| A. Reino Unido.....   | 131  |
| B. Unión Europea .....  | 138  |
| a) Las ciencias conductuales y sus principales aportaciones a las políticas públicas.....   | 141  |
| b) Panorama de la estructura institucional y capacidad de análisis conductual en los países europeos .....  | 144  |
| C. Aplicar los hallazgos de las ciencias del comportamiento en el impulso de las políticas en la UE .....   | 146  |
| a) ¿Cuándo se deben aplicar los conocimientos conductuales a la gestión política?.....  | 148  |
| b) Aspectos a tener en cuenta cuando se apliquen conocimientos conductuales a la gestión política.....  | 149  |
| D. Aplicación de los hallazgos conductuales a políticas específicas: ejemplos en áreas clave .....  | 156  |
| a) Protección de los consumidores.....  | 157  |
| b) Salud.....   | 157  |
| c) Impuestos .....  | 157  |
| d) Transporte .....   | 158  |
| e) Resumen .....  | 159  |
| E. Conclusiones de la UE acerca de los aspectos fundamentales de los estudios de comportamiento.....  | 159  |
| a) ¿Ha identificado claramente el elemento conductual de la política? .....   | 159  |
| b) ¿Ha participado en la elección de la metodología, posiblemente considerando el uso de dos o más métodos en el mismo estudio? .....                       | 160  |

|   | <u>Pág.</u>    |
|---|----------------|
| c) ¿Ha dado tiempo suficiente para que el estudio continúe secuencialmente, con cada etapa de desarrollo en la anterior?.....   | 160            |
| d) ¿Ha considerado con qué población específica necesita contar para obtener resultados válidos, dado que una muestra representativa probablemente no sea factible?...  | 160            |
| e) Si lleva a cabo un experimento ¿ha limitado el número de intervenciones a ser evaluadas a las estrictamente necesarias, teniendo en cuenta el equilibrio entre el número de intervenciones y el tamaño de la muestra por intervención? ..... | 160            |
| f) ¿Ha discutido con los investigadores del comportamiento cómo minimizar la posibilidad de un resultado nulo o mitigar sus consecuencias? .....  | 161            |
| g) ¿Ha preguntado si el uso de incentivos en su estudio es apropiado para garantizar un comportamiento realista?  | 162            |
| h) En resumen .....   | 162            |
| F. El análisis conductual en Estados Unidos: la OIRA .....  | 162            |
| a) Orden ejecutiva 13563, de 18 de enero de 2011 .....  | 163            |
| b) Orden ejecutiva de 15 de septiembre de 2015. «Usar los descubrimientos de la ciencia del comportamiento para servir mejor al pueblo americano» .....   | 168            |
| G. Modelos teóricos de aplicación del análisis conductual.....  | 170            |
| a) Modelo de la Universidad de Toronto.....   | 170            |
| b) <i>Mindspace</i> : influir en el comportamiento a través de las políticas públicas .....   | 173            |
| II. ESTADO ACTUAL DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ANÁLISIS CONDUCTUAL EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN LOS PAÍSES EUROPEOS .....   | 177            |
| III. ESTADO ACTUAL DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ANÁLISIS CONDUCTUAL EN ESPAÑA .....   | 181            |
| 1. Estructura institucional.....  | 181            |
| 2. La memoria normativa como oportunidad para el análisis conductual.....   | 182            |
| IV. LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA.....  | 190            |
| V. DEBER DE BUENA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEBIDO .....   | 196            |
| <br><b>CAPÍTULO V. LOS INFORMES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO COMO MEDIDORES DE LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....</b>  | <br><b>201</b> |
| I. INTRODUCCIÓN.....  | 201            |
| II. LOS INFORMES DE LAS ICEX COMO SISTEMA DE ALERTA ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO.....  | 206            |
| 1. La naturaleza de la actividad fiscalizadora de las ICEX .....  | 207            |
| 2. Carácter probatorio en sede jurisdiccional .....   | 211            |
| 3. El interesado dentro del trámite de alegaciones.....   | 211            |

|  | Pág.       |
|--|------------|
| III. LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO.....  | 213        |
| 1. Redacción y fundamentación de las recomendaciones en los informes de las ICEX.....  | 218        |
| 2. Comprobación sistemática del seguimiento de las recomendaciones y exposición pública de sus resultados .....  | 220        |
| 3. Conclusiones y expectativas .....   | 225        |
| IV. RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO ESPAÑOLAS.....   | 227        |
| 1. Funciones del Tribunal de Cuentas.....  | 228        |
| 2. Relaciones del Tribunal de Cuentas y los OCEX.....  | 230        |
| V. LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS. RESPONSABILIDAD CONTABLE DERIVADA DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN .....                               | 233        |
| 1. Intervención del Ministerio Fiscal y resultados prácticos de la función jurisdiccional.....   | 234        |
| 2. Especialidades del Consejo de Cuentas de Castilla y León en sus relaciones con el Ministerio Fiscal.....  | 237        |
| VI. TIPOS DE FISCALIZACIONES .....   | 238        |
| 1. Fiscalización financiera .....  | 241        |
| 2. Fiscalización operativa .....   | 244        |
| 3. Fiscalización de regularidad .....  | 249        |
| 4. Un acercamiento a la mejora en el cumplimiento del Derecho a través de la auditoría .....   | 250        |
| VII. LAS ICEX Y LA EVALUACIÓN.....   | 253        |
| 1. ¿Los trabajos que realizan las ICEX son evaluación? .....   | 253        |
| 2. Definición y características de evaluación.....   | 256        |
| 3. Características de la fiscalización operativa.....  | 259        |
| <b>CAPÍTULO VI. EJEMPLOS DE ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS O DE LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS EN LOS INFORMES DE LAS ICEX .....</b>            | <b>263</b> |
| I. PRINCIPALES IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO .....   | 266        |
| II. LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.....  | 275        |
| III. EL PERFIL DEL CONTRATANTE. ART. 63 LCSP .....   | 276        |
| IV. EL REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ART. 346 LCSP.....  | 278        |
| V. LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. ART. 347 LCSP .....   | 280        |
| VI. INFORMES DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA OFICINA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN. ARTS. 328 Y 332 LCSP ..... | 282        |
| VII. INFORMACIÓN A REMITIR A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO. ART. 335 LCSP .....   | 283        |
| VIII. LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD INCLUIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA.....   | 285        |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| IX. PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. ART. 28 LCSP.....  | 286         |
| X. CONCLUSIONES DE LA SITUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA<br>CONTRATACIÓN EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO ..... | 287         |
| <b>CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES.....</b>  | <b>291</b>  |
| <b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>  | <b>297</b>  |
| <b>ÍNDICE DE CUADROS.....</b>   | <b>299</b>  |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>  | <b>301</b>  |